

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA, GESTIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- ESPECIALIDAD EN CREACIÓN DE EMPRESAS EN UN ÁMBITO GLOBAL- ESPECIALIDAD EN ECONOMÍA Y MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL - ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y CONTABILIDAD INTERNACIONAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación, Economía, Gestión y Comercio Internacional por la Universidad de Extremadura es un título oficial, presencial, impartido en castellano en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Consta de 60 créditos, 12 optativos, 36 obligatorios y 12 relativos al TFM. El título ofrece 3 posibles especialidades: Creación de Empresas en un Ámbito Global; Economía y Marco Jurídico Internacional y Finanzas y Contabilidad Internacional. Todas ellas se adquieren cursando los 12 créditos optativos de cada especialidad. El título se implantó en el curso 2011-2012 y renovó la acreditación según informe de fecha 21/06/2016.

El título está implantado de acuerdo con la Memoria Verificada. El programa, las competencias y objetivos del aprendizaje definidos, son acordes a lo especificado en la memoria.

En el curso 2015-2016 se ha implantado la especialidad en Creación de Empresas en un Ámbito Global, pero el título ha experimentado un descenso importante de estudiantes desde el curso 2015-2016, razón por la que se han planteado introducir mejoras (previa modificación de la memoria), no planteadas todavía en ANECA: incorporación de prácticas obligatorias en el plan de estudios (en la actualidad se ofrecen como extracurriculares) e incorporación de una doble opción de orientación (profesional e investigadora).

Las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejoras presentado durante el primer proceso de renovación de la acreditación se han implantado correctamente.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada es de 75. El número de estudiantes matriculados ha sido de 9 (2014-2015), 31 (2015-2016), 14 (2016-2017) y 3 (2017-2018).

El problema de la baja matrícula se recoge expresamente en la memoria anual del curso 2017/2018 de la Comisión de Calidad de la Titulación. En este sentido, se propone expresamente una modificación del título que todavía está en fase de aprobación por la propia universidad. Según informó el equipo de dirección en la audiencia con el panel de expertos, la propuesta intenta recoger la opinión de los estudiantes planteando dos itinerarios bien diferenciados, uno investigador (con mayor carga de materias relacionadas con los métodos y técnicas de investigación) y otro profesionalizante (con mayor contenido práctico).

Se acredita la existencia de mecanismos y procedimientos de coordinación, de acuerdo con los parámetros del SGIC de la UEX. Como consta en las actas de sus reuniones, la Comisión de Calidad del Máster aborda la coordinación docente de profesores y asignaturas y arbitra mecanismos para la complementariedad y no solapamiento de los contenidos de las diferentes asignaturas del título.

Una de las modificaciones introducidas tras la anterior evaluación del título por parte de ANECA ha consistido en reducir el número de profesores que imparten docencia en cada asignatura a dos para evitar problemas de coordinación.

El perfil de ingreso de los estudiantes es coherente y se está ejecutando conforme a lo previsto en la normativa vigente.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se recomienda expresamente la inclusión de complementos formativos para atender a un perfil tan heterogéneo de estudiantes, pero no consta su inclusión.

En la memoria verificada se especifica de manera muy concreta el reconocimiento de créditos, excluyendo una serie de fórmulas relativas a enseñanzas no universitarias, experiencia profesional o títulos propios, remitiéndose a la normativa propia UEX a estos efectos. Dicha normativa regula de manera concreta el reconocimiento de créditos para títulos de máster oficiales, si bien, no se tiene constancia de que se hayan llevado a cabo en el periodo evaluado.

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción del segundo informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete a estudiar desde la Comisión de Calidad del Centro, junto con los Departamentos implicados en el título, los complementos formativos. Se realizará una encuesta a los alumnos que cursan el Máster para detectar las deficiencias formativas existentes y de este modo poder implementar los complementos formativos adecuados para el curso 2020-2021.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional es accesible a través de la página web de la Facultad de la Universidad de Extremadura. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo.

La memoria verificada está disponible en la web del Máster. Se han publicado todos los informes emitidos por ANECA: el informe de verificación de 23 de julio de 2010, el informe de seguimiento de 31 de julio de 2012, los informes de modificación anteriores a la primera renovación de la acreditación (20 de septiembre de 2011, 24 de octubre de 2013 y 19 de mayo de 2014) y el informe final de primera renovación de 21 de junio de 2016, así como la resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de julio de 2016. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias al enlace al Diario Oficial de Extremadura (DOE) y al Boletín Oficial del Estado (BOE) en el que se publicó el plan de estudios.

Se ofrece un enlace a la web del SAIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde figura la política y objetivos de la Comisión, su estructura, los procesos y procedimientos, el manual de calidad del centro. Asimismo, se indican cuáles son los procesos y procedimientos del SGIC la Facultad. Desde esta página web se puede acceder directamente a las páginas de la Comisión de Calidad del Centro, a la web de la Comisión de Calidad del Título y a la página de la Comisión Intercentro. También se puede descargar al certificado de diseño AUDIT del SGIC del centro.

La web de la Comisión de Calidad del centro incluye la relación de miembros. La Comisión de Calidad del título ha publicado en su página web las actas de las reuniones celebradas desde 2011 a 2018 y los informes anuales desde el curso 2011-2012 hasta el 2017-2018. La relación de miembros y sus funciones también está disponible, así como los principales indicadores de calidad. En relación con la información pública de los distintos resultados del título, la universidad aporta, dentro del enlace 'resultados de formación', los datos generales por sexo del número de matriculados y de demanda universitaria desde el curso 2011-2012 hasta el 2018-2019. También se aporta la satisfacción de los estudiantes y del PDI desde el curso 2011-2012 hasta el 2017-2018.

El enlace al Observatorio de Indicadores de la UEX figura dentro de este apartado y ofrece los principales datos del título. Para poder consultar los datos específicos de las asignaturas es necesario disponer de usuario y contraseña.

El enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad está incluido dentro del apartado 'Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios'.

Se incluye el enlace a las principales normativas de la universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFM, reglamento de prácticas externas de la Facultad...). Esta información está disponible en los enlaces 'normativas', 'Trabajo Fin de Grado' y 'Prácticas externas'.

El apartado 'reconocimiento de créditos', situado en el menú de la página principal, incluye un enlace a la normativa de la universidad y el número de créditos máximo y mínimo por tipo de reconocimiento.

La página web de la facultad recoge, en abierto, información suficiente sobre el plan de estudios:

asignaturas, guías docentes (competencias, resultados previstos de aprendizaje, criterios de evaluación), resultados, calendario académico y de exámenes, etc. Además, una vez matriculado, el estudiante tiene acceso a Campus Virtual, una plataforma mediante la cual el profesorado ofrece información docente concreta a los estudiantes y facilita la comunicación entre ambos (servicio de mensajería).

No obstante, la información respecto al reconocimiento de créditos no coincide de manera exacta con la memoria verificada (respecto al número de créditos máximos reconocidos por diversas vías). En las alegaciones al informe de evaluación de 11/09/2013 se indica expresamente que se ha eliminado la posibilidad de reconocer desde Enseñanzas Superiores no Universitarias, por experiencia laboral o profesional y desde Títulos propios. Sin embargo, en la página web se señalan 6 créditos máximos para cada una de ellas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Este SGIC se caracteriza por lo siguiente:

La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las

diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 “evolución de indicadores y datos globales del título”.

La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

Para cada acción de mejora establecida como fruto del análisis del título se indica, entre otros aspectos, si se ha implantado total o parcialmente o bien aún no se ha podido iniciar. Se incluye un apartado con la justificación del grado de implementación y las observaciones pertinentes relacionadas. En las que se programan para el próximo curso, se incorpora también la persona u órgano responsable de su ejecución y la temporalización prevista. De las cinco propuestas de mejora diseñadas, cuatro se han acometido con éxito, mientras que una todavía está pendiente de realizarse.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en la implementación total de las acciones diseñadas, en su seguimiento y en el impacto del mismo y en la accesibilidad del plan de mejoras disponible en la página web, para facilitar su conocimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal docente que ha atendido las diferentes asignaturas del Máster ha sido suficiente (18 profesores). La ratio estudiante/profesor ha sido baja (0.8, curso 2017-2018). La proporción de profesorado con vinculación estable con la universidad es muy elevada. La proporción quinquenio/sexenio es de 4,46. Todos estos datos han sido muy estables durante los tres cursos académicos evaluados.

Algunos profesores participan en actividades de actualización pedagógica (9 profesores) que coinciden, a grandes rasgos con los que participan en proyectos de innovación docente y los que realizan acciones

de movilidad (8 profesores).

Por tanto, el personal académico resulta adecuado a los requerimientos del título para la cobertura de los aspectos teóricos y de investigación, dispone de la experiencia y calidad docente e investigadora suficiente.

La valoración media del profesorado por parte de los estudiantes en la única encuesta de satisfacción de éstos que se ha facilitado (curso 2017-2018) es en muchos ítems 2 puntos porcentuales mayor que la media de la UEX. No se aportan datos para el curso 2014-2015 ni 2015-2016.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es el adecuado para las características del título. Existe una estructura de personal de apoyo propia de la institución que organiza el título para colaborar en su impartición.

El Máster se imparte en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Construida a mediados de los años 90, ofrece un entorno adecuado para la docencia de este máster, si bien se detectan algunos problemas lógicos de obsolescencia de los recursos materiales (ordenadores y cañones instalados en las aulas).

Los recursos materiales e infraestructuras resultan adecuados para el título, contando con los medios propios de que dispone la Facultad. No existen indicadores del nivel de satisfacción de colectivos con los recursos materiales.

Los estudiantes del máster pueden disfrutar de los servicios de apoyo, orientación académica y profesional y para la movilidad generales de la UEX.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se adecúan a lo previsto en la memoria verificada y se consideran adecuadas para los requerimientos del Título.

Los datos respecto a la valoración global de la formación y de la evaluación por los estudiantes son: 3,12/5 (2015-2016); 3,57 (2016-2017); 3,2 (2017-2018), no existiendo datos de egresados y empleadores.

Los resultados de las asignaturas son positivos y no permiten inferir que existan problemas en el desarrollo de las mismas. Únicamente mencionar el bajo índice de presentados del TFM, que presenta valores incluso del 100% en algún curso/especialidad.

En la audiencia del panel de expertos con el equipo de dirección se informa de una variación en la normativa de la Facultad para permitir la defensa virtual de los TFM, a fin de facilitar a los estudiantes extranjeros la finalización de sus estudios. Por su parte, los egresados manifiestan que la carga de trabajo del TFM está bien calibrada con sus créditos y que cualquier estudiante a tiempo completo debe ser capaz de realizarlo en el tiempo previsto.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se indican, expresamente, una serie de elementos a mejorar, entre ellos, la introducción de complementos formativos, de los que no existen constancia por las evidencias, ni aparecen en la programación docente. Se han introducido las prácticas extracurriculares voluntaria, aunque sólo consta la realización de una.

Según la tabla de competencias y objetivos previstos del aprendizaje descritos en la memoria verificada y dados los resultados obtenidos por los estudiantes en las diferentes asignaturas, se puede concluir que los resultados del aprendizaje obtenidos por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 3 de MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título presenta una tendencia decreciente en cuanto al número de matriculados y aunque según la información proporcionada ha aumentado en los últimos cursos, la matrícula presenta un comportamiento un tanto errático (9, 31, 14 y 3 estudiantes en los cuatro últimos cursos). Indicar, asimismo, que la mayoría de los estudiantes proceden de programas de movilidad internacional.

La tasa de graduación sólo cumple el objetivo indicado en la memoria verificada en uno de los cursos 2016-2017, 77,42% [44,44% (2014-2015), 33,33% (2015-2016), 42,86% (2017-2019)]; memoria verificada 70%].

Las tasas de eficiencia (2014-15: 90%, 2015-16: 100%, 2016-2017: 97,09 %, 2017-2018: 100%) y rendimiento (2014-2015: 86.36%, 2015-2016: 91.61%, 2016-2017: 98.32 %, 2017-2018: 100%) superan lo señalado en la memoria verificada por asignaturas (75%), existiendo un éxito del 100% en todas ellas, salvo en el TFM.

Los niveles de satisfacción del profesorado y de los estudiantes respecto al título es 3,6/5 y 3,2/5, respectivamente; si bien con una muy escasa participación en la encuesta.

Respecto al PAS, se detecta una valoración decreciente, pero respecto al conjunto de su Facultad, en tanto que no hay encuesta específica por Título, siendo, además, inferior a la media de la UEX. No se incorporan valoraciones de egresados o empleadores o de los estudiantes respecto a los recursos.

El perfil de egreso resulta adecuado respecto a la memoria verificada, y ello se manifiesta en los datos de satisfacción de los estudiantes con el título. Sin embargo, no se aportan evidencias de satisfacción del conjunto de colectivos de interés y la propia comisión de redacción del Informe de Autoevaluación indica al respecto: "Es necesario adaptar también las enseñanzas del actual Máster a las necesidades de las empresas internacionales y de los gestores de éstas (tanto en los tiempos actuales como en los de un futuro)".

En las audiencias con el panel de expertos, los estudiantes manifiestan que sería adecuado el establecimiento de un doble perfil claro en el Máster (investigador y profesional). Asimismo, el profesorado manifiesta su posición a favor de la propuesta de modificación del título para introducir dicho doble perfil. Hacer constar que en las audiencias no asistieron empleadores, por lo que no se pudo recabar su opinión en lo relativo al perfil de egreso.

Según la información facilitada por la universidad, la tasa de inserción de los egresados del Máster en el mercado laboral ha fluctuado entre el 50 y el 66%. No se ha podido contrastar esta información debido a que el enlace facilitado no está activo.

Aunque no existen evidencias de datos oficiales en relación con este aspecto, en las audiencias con el panel de expertos, el equipo de dirección aporta una encuesta realizada por ellos mismos. Esta información es poco significativa por el reducido número de encuestados (10 respuestas). De los 10 encuestados, el 55,6% está empleado.

A través del plan de mejoras que presenta la universidad tras la recepción segundo informe provisional de renovación de la acreditación, la universidad se compromete, con independencia de las encuestas que se realizan institucionalmente desde la UTEC, a realizar encuestas a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores) con la finalidad de complementar las mediciones que la UTEC realizada sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos y sobre la inserción de los egresados del Máster en el Mercado laboral. El período de realización de la encuesta variará según el colectivo de interés.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras de la universidad tras la recepción del segundo informe provisional de la acreditación del título:

Establecer complementos formativos adecuados para homogeneizar a los estudiantes que acceden al Máster con diferentes niveles en las competencias del mismo.

Recabar de forma continua y sistemática información a egresados y empleadores para poder definir adecuadamente el perfil de egreso.

Potenciar el sistema de recogida de información del título en todas sus vertientes: estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores.

En Madrid, a 05/03/2020:



La Directora de ANECA